MESA TECNICA PARA ACLARACIÓN DE OBSERVACIONES – DOTACIONES

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° DCC.DGR.CTO-INTER-109-2023 (FONDECÚN 23-020) SUSCRITO POR LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN DERIVADO DEL CONVENIO MARCO INTERADNIMISTRATIVO No. DCC.DGR.CTO-INTER-108-2023 FONDECÚN 23-019) SUSCRITO POR LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN).

Lugar de la reunión:	Dirección General, Piso3, Defensa Civil Colombiana
Fecha de la reunión:	12 de septiembre de 2024
Hora de inicio de la reunión:	1:40 pm
Hora de terminación de la reunión	3:12 pm

ASISTENTES:

Por FONDECÚN	**Ing. JIMENA ASTRID OSPINA CARO** Gerente del Proyecto DCC **Arq. SOFIA RODRIGUEZ LOZANO** Supervisor del Proyecto DCC (invitada) **Dra. MARIANA DUARTE CABRERA** Abogada Contratista del Proyecto DCC (invitada)
Por DEFENSA CIVIL DE COLOMBIA	**Sr. ENRIQUE ARTURO TORRES ARCINIEGAS** Jefe Encargado Oficina Asesora de Planeación **Sra. LAURA RAMÍREZ PÁEZ** Jefe Grupo de Apoyo Despacho Dirección General **Ing. WILLIAM FELIPE TORRES MELO** Asesor Externo en Infraestructura Despacho Dirección General (invitado)
Por LOS COTIZANTES	**Sra. NELBIS CHACÓN** Representante de la empresa METÁLICAS JEP **Sra. TATIANA SANCHEZ** Representante de la empresa HERCAL SAS

Contáctenos
Av-cra 10 # 23-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328 - 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

ORDEN DEL DÍA:

1	Presentación de los asistentes
2	Presentación de las empresas oferentes
3	Socialización de las propuestas
4	Compromisos
5	Lectura y aprobación del acta

1. **PRESENTACION DE LOS ASISTENTES.**

Teniendo en cuenta las personas relacionadas como asistentes (METAICAS JEP Y HERCAL), se procede a realizar la presentación de los cotizantes invitados para la presentación de los Brochure ante los representantes por parte de la Defensa Civil Colombiana y FONDECÚN.

2. **PRESENTACION DE EMPRESAS OFERENTES.**

Se da inicio a la reunión por parte de FONDECÚN, exponiendo los antecedentes de acuerdo con el proceso que se ha venido adelantando por parte de la entidad en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas en el marco del contrato interadministrativo para la obtención del estudio de mercado, indicando que se remitieron observaciones a los cotizantes en las fechas que a continuación se relacionan, socializadas en el comité operativo #15 de 10sep2024, donde la Defensa Civil Colombiana solicitó una presentación de los brochure por parte de cada empresa para realizar la respectiva verificación de experiencia y detalles de calidad de los productos ofertados.

- **EMPRESA 1.** METALICAS JEP.
Fecha de envió de la solicitud de cotización: 23 de agosto de 2024.
Fecha de envío de observaciones por parte de Fondecún: 04 de septiembre de 2024.
Fecha de atención a las observaciones: 04 de septiembre de 2024.
Alcance a la solicitud de cotización: 13 de septiembre de 2024.
Atención al alcance de la solicitud de cotización: 14 de septiembre de 2024

- **EMPRESA 2.** HERCAL SAS.
Fecha de envió de la solicitud de cotización: 31 de agosto de 2024.
Fecha de envió de observaciones por parte de Fondecún: 04 de septiembre de 2024.
Fecha de atención a las observaciones: 06 de septiembre de 2024.
Alcance a la solicitud de cotización: 13 de septiembre de 2024
Atención al alcance de la solicitud: 16 de septiembre de 2024

Dicho lo anterior, el proponente METÁLICAS JEP, es el primero que inicia su intervención realizando la presentación del Brochure de los insumos que fueron cotizados y además la presentación de la experiencia de la empresa.

3. **SOCIALIZACION DE PROPUESTAS.**

3.1. METÁLICAS JEP

Contáctenos
Av-cra 10 # 23-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328 - 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

Inicialmente, la representante de METÁLICAS JEP, expuso los insumos relacionados en la solicitud de cotización, las características específicas y funcionalidades de cada uno de ellos.

La Defensa Civil Colombiana, solicita al cotizante que aclare la durabilidad del camarote, puesto que debe ser resistentes debido al trato y uso que le dan los voluntarios, para lo cual, la cotizante indica que el material con el cual estarían fabricados son resistentes al uso que se le pretende, así mismo, indica que han suministrado de estos mismos a otras entidades y no han presentado inconvenientes respecto al material y/o daños.

La Defensa Civil Colombiana, solicita se indique si el material del sofá de la Dirección General puede ser antifluido, por lo tanto, el cotizante indica que este material puede suministrarse con el costo propuesto.

La Defensa Civil Colombiana, solicita se especifique el material de Silla Green Presidente, el cotizante indica que sería en poliéster inyectado en nylon con refuerzo en fibra de vidrio.

La Defensa Civil Colombiana, realiza la consulta sobre si la empresa ha tenido experiencia con entidades militares, por lo tanto, esta indica que ha realizado suministro a diferentes fuerzas militares con la dotación del mobiliario indicado en la propuesta y que han sido funcionales.

3.2. HERCAL SAS

Posteriormente, la representante de HERCAL, expuso los insumos relacionados en la cotización, en el ítem del escritorio para la dirección general, la Defensa Civil hace referencia que no es el insumo que cumple con la necesidad que tiene, ya que, requieren un escritorio tipo L, sin embargo, la oferente resalta que en la descripción del ítem no se especifica que sea en tipo L, a lo anterior, FONDECÚN realiza la revisión del acta e indica que efectivamente la ficha no especifica este requerimiento, por tanto, sería necesario realizar una modificación a la ficha técnica de manera contractual, ya que, hace parte del anexo del contrato.

En el ítem de la poltrona doble y sencilla, la Defensa Civil observa que, si el material en el que se recubre es antifluido, la oferente cometa que el material es escogido por el cliente de ser necesario se le realiza el cambio del material y el color bajo el mismo costo presentado.

De igual forma, para los ítems de, biblioteca interior y mueble credenza la Defensa Civil Colombiana indica que las imágenes suministradas no cumplen con la necesidad, dicho esto, la oferente recalca que en las descripciones de los ítems no especifican la característica particular de cada uno de los muebles, por lo tanto, siendo el caso que requieran algún diseño particular este es modificable y puede ajustarse.

Continuando, con la sede de Neiva, el primer ítem que corresponde al escritorio del director, la Defensa Civil Colombiana indica que, si es posible ajustar el diseño para que no quede una lámina del escritorio sobre puesta en otro, por el contrario que quede el escritorio en L con la misma altura las dos láminas, por lo tanto, el cotizante indica que el diseño puede ajustarse a lo requerido.

Contáctenos
Av-cra 10 # 23-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328 - 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

Frente a los ítems, de la mesa de juntas e isla de trabajo, la Defensa Civil Colombiana observa que no se incluye la canaleta para el cableado y los muebles que requieren deben incluir este ítem, el cotizante, indica que no estaba específico en la descripción el suministro de la canaleta y espacio. A lo anterior, FONDECÚN realiza la revisión del acta e indica que efectivamente la ficha no especifica este requerimiento, por tanto, sería necesario realizar una modificación a la ficha técnica de manera contractual, ya que, hace parte del anexo del contrato.

La Defensa Civil Colombiana indica que la barra para comedor no cumple con lo requerido, ya que, desean una barra con asientos empotrados en estructura metálica en acero inoxidable, por lo tanto, el cotizante indica que la especificación no es clara respecto al tipo de comedor y que si lo pueden fabricar como se describe en la reunión, a lo anterior, FONDECÚN realiza la revisión del acta e indica que efectivamente la ficha no especifica este requerimiento, por tanto, sería necesario realizar una modificación a la ficha técnica de manera contractual, ya que, hace parte del anexo del contrato.

De igual forma la Defensa Civil Colombiana, solicita se amplie la información de la estantería, la cotizante menciona que la estantería cuenta con una medida de 6 x 0,80x 2h y con 4 entrepaños para uso y que la altura es graduable, ya que, esta tiene perforaciones laterales que permiten esta modulación, además que para las medidas requeridas se suministrarían 2 estantes de las mismas dimensiones y condiciones mencionadas.

La Defensa Civil Colombiana, consulta si se cotizó la instalación del mobiliario para la sede de Neiva, por tanto, el cotizante indica que no se encuentra un ítem de manera independiente, ya que, dentro de los costos de los insumos están incluidos los valores de la instalación.

La Defensa Civil Colombiana, realiza la consulta sobre si tienen experiencia con las fuerzas militares, a lo anterior, FONDECÚN indica que solicitó la cámara y comercio que allegará para revisión de la Defensa y que evidencia contratos con la Policía Nacional de Neiva, el Ministerio de Defensa Nacional y el Ejercito Nacional.

Finalmente, resultado de esta mesa la Defensa Civil Colombiana indica a Fondecún que se tenga en cuenta en la solicitud de cotización el tiempo de entrega de los insumos, la experiencia en fuerzas militares y/o afines.

4. COMPROMISOS.

- La Defensa Civil Colombiana se compromete a remitir las fichas técnicas, detallando las descripciones específicas, teniendo en cuenta las inconsistencias presentadas en la oferta económica por parte de la empresa HERCAL SAS, durante el desarrollo de la mesa técnica del 13 de septiembre de 2024.

- FONDECÚN remitirá a los cotizantes las fichas técnicas detalladas que allegue la Defensa Civil Colombiana por medio de un comunicado para que estos puedan revisar y responder a las solicitudes de cotización enviadas.

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328 - 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Una vez leída el acta de mesa técnica para aclaración de observaciones, se aprueba por quienes intervienen en ella intervinieron, con voz y voto, cada uno de los puntos expuestos, y como constancia de ello, se firma por los mismos, siendo las 03:12 pm.

Para efectos de asistencia la diligencia de los dos cotizantes se adelantó de manera virtual, a los enlaces convocados por medio de los comunicados relacionados a continuación:



FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024.

DEFENSA-2024-20

Señores
METALICAS JEP S.A.S
Atn
Servicioalcliente@jepmobiliari.com
www.jepmobiliari.com
Cel. 3103705651
Cll. 21 No. 2-63 San Nicolás
Valle del Cauca, Cali

Asunto. Invitación resolución de observaciones.

Reciban un cordial saludo del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

En el marco del Contrato interadministrativo No. DCC.DGR.CTO-INTER-109-2023 suscrito entre la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECÚN y con el fin de aclarar las inquietudes que se han presentado por parte de la Defensa Civil Colombiana, el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECÚN y la Defensa Civil Colombiana, los invita a realizar una mesa técnica en la cual, se pueda brindar respuesta a cada una de las inquietudes presentadas.

De acuerdo con el correo remitido por la supervisión, es necesario que para esta mesa se cuenta con el brochure para que el cliente pueda revisarlo

Fecha: 12 de septiembre de 2024
Hora: 1:00pm
Lugar: se llevará a cabo virtual a través del link https://meet.google.com/ypn-xzxq-hed

Cordialmente,

IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente técnico

Revisó aspectos técnicos: Jimena Astrid Ospina Cano- Gerente del proyecto
Sofía Rodríguez Lozano – Supervisora del contrato
Revisó aspectos jurídicos: David Mauricio Peñaranda- Abogado subgerencia técnica



FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024.

DEFENSA-2024-21

Señores
Supermarket Hercal
Atn
ventas@mueblershercal.com
Cel. 321 3112048
Km. 2 vía Palermo Parque Industrial Palermo Bodega C8 Neiva Huila

Asunto. Invitación resolución de observaciones.

Reciban un cordial saludo del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

En el marco del Contrato interadministrativo No. DCC.DGR.CTO-INTER-109-2023, suscrito entre la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECÚN y con el fin de aclarar las inquietudes que se han presentado por parte de la Defensa Civil Colombiana, el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN y la Defensa Civil Colombiana, los invita a realizar una mesa técnica en la cual, se pueda brindar respuesta a cada una de las inquietudes presentadas.

De acuerdo con el correo remitido por la supervisión, es necesario que para esta mesa se cuenta con el brochure para que el cliente pueda revisarlo.

Fecha: 12 de septiembre de 2024
Hora: 1:00pm
Lugar: se llevará a cabo virtual a través del link https://meet.google.com/ypn-xzxq-hed

Cordialmente,

IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente técnico

Revisó aspectos técnicos: Jimena Astrid Ospina Cano- Gerente del proyecto
Sofía Rodríguez Lozano – Supervisora del contrato
Revisó aspectos jurídicos: David Mauricio Peñaranda- Abogado subgerencia técnica

Contáctenos
Av-cra 10 # 23-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328 - 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

Por FONDECÚN	**Ing. JIMENA ASTRID OSPINA CARO** Gerente del Proyecto DCC **Arq. SOFIA RODRIGUEZ LOZANO** Supervisor del Proyecto DCC (invitada) **Dra. MARIANA DUARTE CABRERA** Abogada Contratista del Proyecto DCC (invitada)
Por DEFENSA CIVIL DE COLOMBIA	**Sr. ENRIQUE ARTURO TORRES ARCINIEGAS** Jefe Encargado Oficina Asesora de Planeación **Sra. LAURA RAMÍREZ PÁEZ** Jefe Grupo de Apoyo Despacho Dirección General **Ing. WILLIAM FELIPE TORRES MELO** Asesor Externo en Infraestructura Despacho Dirección General (invitado)

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328 - 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co